

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES GENERALES Y ESPECIFICAS Y CONVOCATORIA EXTERNA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CUATRO PUESTOS DE ENCARGADOS DE SECCIÓN EN EL ÁREA DE COCINA Y LAVANDERÍA DE LA SOCIEDAD**

Mediante resolución de 5 de mayo se aprobaron las bases generales y específicas así como anexos que han de regir el proceso selectivo para la cobertura mediante promoción interna de nueve puestos de encargado de sección adscritas a las áreas de industrial, limpieza, lavandería, cafetería y área cocina de la sociedad.

La citada convocatoria restringe el acceso a la promoción interna a las candidaturas que dispongan de la categoría de encargado de equipo del área a la que promocionan.

Habida cuenta que la relación definitiva de admitidos solo contempla candidaturas en el área de industrial, limpieza y cafetería procede declarar desierta la citada convocatoria de proceso selectivo en promoción interna con alcance parcial para las categorías de lavandería <1 plaza vacante> y cocina <3 plazas vacantes> y aprobar la cobertura de los puestos vacantes en las citadas áreas mediante convocatoria externa conforme a la Base 1.5 del proceso selectivo convocado con fecha 5 de mayo.

Las funciones, responsabilidades y sistema de acceso correspondientes a las plazas vacantes y, en su caso, de nueva creación, son las contenidas en la memoria de descripción y valoración de puestos aprobada por el Consejo de Administración en sesión de 29 de diciembre de 2021.

La aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público exige la apertura del correspondiente proceso selectivo que deberá garantizar los principios de publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre

el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar y agilidad, sin perjuicio de la objetividad.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades que me competen:

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar las bases generales y específicas así como anexos que han de regir el proceso selectivo para la cobertura mediante convocatoria externa de cuatro puestos de encargado de sección que se adjuntan a la presente resolución. Dicho puestos podrán ser objeto de ampliación en caso de producirse vacantes mediante resolución que deberá ser dictada con anterioridad a la finalización del proceso selectivo.

**SEGUNDO.-** Aprobar la convocatoria externa de proceso selectivo para el acceso a las plazas mencionadas, estableciendo como plazo de presentación de solicitudes y de la documental contenida el expresado en las bases generales.

**TERCERO.-** Designar como órgano de selección del proceso selectivo señalado en el disponiendo anterior: como Presidente a la Dirección de Recursos Humanos y Orientación, como vocales, la Dirección de Operaciones y la Dirección Económica y, como Secretario, la Dirección Jurídica y Administrativa en las personas de sus titulares o de quienes deleguen. Indicar que podrá asistir con voz pero sin voto un representante del comité

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en la página web corporativa, en el portal de Lanbide, en los tablones de anuncios de los centros de trabajo de las áreas de Lavandería y Cocina y remitir notificación de la presente resolución al comité.

Fdo. Jose Luis Alonso Quilchano